

Córdoba, 30 de diciembre de 2020

VISTO

La resolución RD N° 559/2020, y

CONSIDERANDO:

Que ha habido un error en la mencionada resolución que debe ser subsanado

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación en un cargo de profesor ayudante A con dedicación semiexclusiva desde el 1 de febrero al 30 de abril de 2021 resuelta mediante resolución RD N° 559/2020 de la profesora María Fernanda VIVANCO, legajo 41.168.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente en un cargo de profesor asistente con dedicación simple con funciones asignadas mediante resolución RD N° 557/2020, desde el 1 de febrero al 30 de abril de 2021 a la profesora María Fernanda VIVANCO, legajo 41.168.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos, al Departamento de Personal y Sueldos, y a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada.

RESOLUCIÓN N°: 612

n.o.



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba